

## **SESION EXTRAORDINARIA Nº 36 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 28 de Julio del 2016, y siendo las 09:12 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 36, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para tratar el tema de renovación de las Patentes de Alcoholes, periodo 2016 – 2017 y una modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Preside la Sesión Extraordinaria de Concejo, don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde titular.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.

Secretario Municipal; José Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde, señala “En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil”, se abre la Sesión.

### **1.- TEMA: RENOVACION DE PATENTES ALCOHOLES DE LA COMUNA RANQUIL, PERIODO 2016 – 2017.**

1.- Sr. Alcalde, señala que el primer tema es sobre la renovación del listado de Patentes de Alcoholes de la comuna de Ránquil, se entregó copia del listado a cada uno de los Concejales.

Sr. Elson Inostroza, señala que todas las Patentes de Alcoholes deben pasar por el Concejo para su renovación y el atraso de la presentación al Concejo se debió al atraso en la entrega de antecedentes de los contribuyentes, incluso hay varios que no han entregado, pero las patentes de alcoholes restringidas están todos los antecedentes recibidos.

Sr. Rodrigo Aguayo; señala que la ley indica que si una patente de alcoholes no es pagada dentro del plazo, caduca inmediatamente.

Sr. Alcalde; la propuesta es la renovación de todo el listado de patentes de alcoholes para el periodo 2016 – 2017.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la renovación del listado de patentes de alcoholes de la comuna de Ránquil, para el periodo 2016 – 2017.

### **2.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde, hay una modificación por mayores ingresos del Departamento de Educación.

Sr. Elson Inostroza; señala, que se recibieron mayores ingresos por concepto de licencias médicas. Hay muchas deudas de M\$ 70.000 a M\$ 80.000, en fármacos que no han sido canceladas y en esta modificación se ha incrementado en M\$ 45.000, Productos Farmacéuticos, para pagar medicamentos. El resto se disminuye la cuenta Deuda Flotante, en la cual se pagan los gastos que quedan pendientes del año pasado, pero no están devengados por lo tanto no se pueden pagar con esa cuenta y se pagaran con presupuesto de este año.

Sr. Alcalde, señala que esta es la propuesta de la modificación presupuestaria, hay dudas, si no hay se somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por M\$ 72.800, del Departamento de Salud Municipal.

#### **MAYORES INGRESOS.**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTA M\$</b>	<b>DISMINUYE M\$</b>
115-08-01-002-000-000	Art. 12 Ley 18.196 y Ley 19.117, Art. único	23.000.-	
	<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>23.000.-</b>	
	<b>GASTOS</b>		
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones especiales	2.500.-	
215-21-01-001-031-002	Asignación Post Titulo Art. 42 Ley 19.378	440.-	
215-21-02-001-001-000	Sueldo Base	2.000.-	
215-21-02-001-004-002	Asig. Zona Art. 26, Ley 19.378 y Ley 19.354	400.-	
215-21-02-001-009-007	Asig. Especial Transitoria art. 45 Ley 19.378	150.-	
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	210.-	
215-21-02-001-014-001	Asignación única Art. 4, Ley 18.717	200.-	
215-21-02-001-027-002	Asig. Desempeño en Condiciones Dificiles, art. 28, Ley 19.378.	400.-	
215-21-02-001-042-000	Atención Primaria de Salud	2.000.-	
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	300.-	
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	200.-	
215-21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a grados		5.000.-
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	10.000.-	
215-21-03-999-999-000	Otras (Servicios Prestados)	5.000.-	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	45.000.-	
215-22-02-002-000-000	Vestuario, accesorios y prendas diversas		500.-
215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales		300.-
215-22-05-001-000-000	Electricidad	4.000.-	
215-22-08-011-000-000	Servicios Producción y Desarrollo de Eventos		1.000.-
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros		3.000.-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		40.000.-
	Total Gastos	72.800.-	49.800.-
	Sumas Iguales	72.800.-	72.800.-

Sr. Alcalde, se cierra la Sesión a las 09:35 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL